



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. LOS ÁLAMOS

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal del Instituto de capacitación los Alamos identificado con NIT 890.982.356-9

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución actuó como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2021 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que el Instituto ha cumplido en forma ininterrumpida con la obligación de presentar anualmente la declaración de Renta y/o Patrimonio ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
4. Que de acuerdo a la declaración de renta, el Instituto de Capacitación Los Alamos con Nit. 890.982.356-9 ha cumplido en forma ininterrumpida con la obligación de presentarla en forma oportuna, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional
5. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros del Instituto de Capacitación Los Alamos con Nit 890.982.356-9

La presente certificación se expide en la ciudad de Itagüí a los 22 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN.

Erika Coronel González
Representante Legal
C.C. 42.824.564

Luz Amparo Gallón Zuluaga
Revisora Fiscal
T.P. 6526-T